

El tratamiento

Durante el proceso de derivación es posible que le ofrezcan tratamiento, por ejemplo con medicación, que Usted podrá aceptar, o no. Sin embargo, si Usted lo rechaza y el personal cree que lo necesita para salvarle la vida o evitar que se lastime a sí mismo o a terceros, podrán tratarlo aún sin su consentimiento, lo que se conoce como tratamiento psiquiátrico de emergencia.

¿Cuáles son sus derechos durante el proceso de derivación?

- Usted tiene derecho a saber cuáles son sus derechos, a que le respondan a sus preguntas, y a estar plenamente informado sobre cualquier tratamiento a su disposición.
- Si Usted se encuentra detenido, tiene el derecho de ponerse en contacto con otras personas, incluida su familia o la persona que lo cuida.
- Tiene derecho a que le respeten su vida privada y a proteger su intimidad.
- Tiene derecho a solicitar la asistencia del Servicio de Defensa de la Salud Mental [Mental Health Advocacy Service], que es un servicio gratuito e independiente (tel.: 1800 999 057).
- Si no está conforme por algo, tiene derecho a presentar una queja al servicio de salud mental, o a la Oficina de Quejas del Servicio para Salud y Discapacitados [Health and Disability Services Complaints Office –HaDSCO] (tel.: 1800 813 583).

Información adicional

Este panfleto se refiere a lo establecido por la *Ley de Salud Mental de 2014*. Los panfletos detallados a continuación resumen distintos aspectos de dicha ley:

- La derivación psiquiátrica [Being referred to a psychiatrist for an examination]
- Órdenes de internación para tratamiento hospitalario [Inpatient treatment orders]
- Órdenes para tratamiento en la comunidad [Community treatment orders]
- Información para pacientes voluntarios [Information for voluntary patients]
- Estar en tratamiento por una enfermedad mental [Receiving treatment for a mental illness]
- Información para personas que brindan apoyo personal [Information for personal support persons]
- Cómo designar a otra persona y lo que ello implica [Nominated persons: how to make a nomination and what it means].

Encontrará otros panfletos disponibles en:

- El Tribunal de Salud Mental [The Mental Health Tribunal]
- El Servicio de Defensa de la Salud Mental [The Mental Health Advocacy Service]
- El Centro Legal para Salud Mental [The Mental Health Law Centre]

Para recibir mayor información sobre la *Ley de Salud Mental de 2014* y otros recursos disponibles, diríjase al sitio web de la Comisión de Salud Mental: www.mhc.wa.gov.au o llame al (08) 6272 1200.

This document can be made available in other languages and alternative formats on request.

La derivación psiquiátrica



El formulario 1A es una orden de derivación que, de acuerdo a los parámetros de la Ley de Salud Mental de 2014 solicita que al paciente, en este caso Usted, se le haga un examen psiquiátrico.

En este panfleto encontrará información sobre cuáles son sus derechos y lo que sucede si Usted es derivado a un psiquiatra por medio de un formulario 1A.

Una **derivación** hecha con un **Formulario 1A** es diferente de las derivaciones habituales que hacen los médicos generales cuando envían pacientes a un especialista. El formulario 1A es una orden de derivación que, de acuerdo a los parámetros de la Ley de Salud Mental de 2014 solicita que al paciente, en este caso Usted, se le haga un examen psiquiátrico.

Si a Usted lo han derivado al especialista con un Formulario 1A, quiere decir que un médico o un profesional altamente calificado en salud mental, llamado “profesional de salud mental autorizado” lo ha evaluado y llegado a la conclusión de que es posible que Usted necesite atención psiquiátrica involuntaria. Solamente un psiquiatra puede tomar tal decisión y es por eso que el médico/profesional ha llenado el Formulario 1A para derivarlo a un psiquiatra.

¿Cuál es el significado de esta derivación?

Un Formulario 1A tiene vigencia por 3 días, que pueden extenderse a 6 fuera de las áreas metropolitanas.

Si a Usted lo han derivado por medio de un Formulario 1A deberá asistir a una evaluación psiquiátrica en el lugar indicado en la derivación. En caso necesario, el médico/profesional podrá detenerlo para asegurarse que Usted asistirá a la cita con el psiquiatra. Asimismo, si no hay otra alternativa que sea libre de riesgos, podrá solicitar que un oficial de transporte o de la policía lo lleve a la cita con el psiquiatra.

Una vez en el lugar donde le harán el examen psiquiátrico, Usted no podrá irse sin que el psiquiatra lo haya examinado (a menos que haya esperado más de 24 horas, en cuyo caso podrá retirarse).

El examen psiquiátrico

Para examinarlo el psiquiatra conversará con Usted y le hará preguntas. En caso necesario, solicitará un intérprete. En algunas zonas rurales, puede ser que el examen se haga a través de un enlace de vídeo.

Si Usted es aborígen o proviene de la Isla del Estrecho de Torres es posible que el examen se haga con la asistencia de un trabajador de salud mental que sea aborígen o de la isla del Estrecho de Torres y/o la de algún miembro notable de su comunidad.

El psiquiatra se basará en los siguientes criterios para decidir si es necesario que Usted reciba tratamiento como paciente involuntario, o no:

- Si Usted tiene una enfermedad mental que requiera tratamiento
- Si el hecho de no recibir tratamiento constituye un riesgo significativo para Usted mismo o para otras personas.
- Si el estado de su salud mental le permite tomar decisiones relacionadas al tratamiento.
- Si hay otra opción para tratarlo que sea menos restrictiva, sin involucrar tratamiento involuntario.

Las decisiones a cargo del psiquiatra

Basándose en dichos criterios, una vez que el psiquiatra haya conversado con Usted podrá tomar una de las siguientes decisiones:

- Que Usted no necesita recibir tratamiento como paciente involuntario y que deben dejarlo ir (Sin embargo Usted puede, si lo desea, decidir ser tratado como paciente voluntario).
- Que Usted necesita una internación involuntaria y recibir tratamiento en un hospital. El psiquiatra completará una orden de internación (Formulario 6A ó 6B) y lo ingresarán en un hospital.

- Que Usted requiere tratamiento como paciente involuntario pero no necesariamente en un hospital, sino que en la comunidad. El psiquiatra completará una orden de tratamiento en la comunidad (Formulario 5A) y a Usted le informarán el lugar y la hora de su primera cita.

Si el examen psiquiátrico se lleva a cabo en un hospital que acepta pacientes involuntarios (a diferencia de una clínica o un servicio de emergencias), el psiquiatra puede decidir postergar la decisión de internarlo por un plazo de hasta 72 horas desde que Usted haya llegado al hospital, y examinarlo con mayor detenimiento.

Se le notificará la decisión del psiquiatra a la persona que lo cuida, un pariente cercano u otra persona allegada a Usted.

